

INFORMACIÓN SOBRE LAS OPCIONES DE MATEMÁTICAS EN 4º ESO

La nueva ley educativa (LOMLOE) establece que la asignatura de Matemáticas es obligatoria en 4º de ESO, y que los alumnos/as deberán elegir una de las siguientes opciones: **Matemáticas A** o **Matemáticas B**.

Matemáticas A se desarrolla preferentemente mediante la resolución de problemas, la investigación y el análisis matemático de situaciones de la vida cotidiana, mientras que Matemáticas B profundiza, además, en los procedimientos algebraicos, geométricos, analíticos y estadísticos, incorporando contextos matemáticos, científicos y sociales.

Al llegar a 4º ESO hay alumnos/as que tienen dos tipos de intereses muy distintos en relación a las matemáticas. A saber:

- Alumnos/as que **no van a volver a utilizar las matemáticas con posterioridad**, bien porque van a dejar de estudiar, bien porque van a realizar estudios de bachillerato donde no hay asignaturas de matemáticas, o de formación profesional donde no se necesitan conocimientos de matemáticas salvo los elementales. A estos alumnos/as se les recomienda que **se matriculen en Matemáticas A**.
- Alumnos/as que **van a necesitar las matemáticas en estudios posteriores**, bien porque van a realizar estudios de **bachillerato científico y/o tecnológico o de ciencias sociales**, donde hay asignaturas de matemáticas, o estudios de **formación profesional de grado superior técnico**. A estos alumnos/as se les recomienda que **se matriculen en Matemáticas B**.